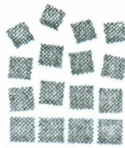




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



FO

Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. n° 0016709/2014, por el cual la Dra. María del Carmen Urquía Morales se excusa de integrar el jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Operatoria II "A", que se tramita por expte. 0007148/2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Urquía Morales justifica su apartamiento en lo dispuesto en el art. 64, inc. 1, apartado a) de los Estatutos Universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba;

La conformación de jurados de concurso para auxiliares docentes, dispuesta por Resol. n° 363/12 HCD;

Por ello,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación de la Dra. María del Carmen Urquía Morales para integrar el Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARÍA ELISA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 80